

La finca descrita forma parte del edificio sito en la calle Conde de los Gaitanes, 11.

Tipo para la subasta: 2.932.653 pesetas.

Sexto.—Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana. Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Se destina a plaza de garaje, y linda: Por el frente, con zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada, y visto desde ésta, por la derecha, entrando, con local o plaza de garaje número 2; por la izquierda, con la calle Conde los Gaitanes, y por el fondo, con la calle Alfredo Agosti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.487 del archivo, libro 17 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 112, finca registral número 2.035, inscripción 1.^a

Tipo para la subasta: 846.854 pesetas.

Séptimo.—Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave diáfana, de una superficie de 10 metros cuadrados. Se destina a plaza de garaje, y linda: Por el frente, zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada, y visto desde ésta, por la derecha, entrando, con local o plaza de garaje número 3; por la izquierda, con local o plaza de garaje número 1, y por el fondo, con la calle Alfredo Agosti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número 1 al tomo 1.487.

Ponferrada, 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—9.045.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Carlos Vielba Escobar, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Congelados Jandia, Sociedad Limitada», don Lorenzo Ramírez Guerra y doña María del Carmen del Rosario Santana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero del 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 351770000/17/0440/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que el vehículo que se subasta se encuentra en poder del depositario don Ramón Torres Cabrera con domicilio en calle Tabaida, número 4, 1.º, Morro Jable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de febrero del 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo

del 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vehículo Renault Express 1.6D Isothermo, matrícula GC-6447-BD.

Valoración: 698.652 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario, 8 de noviembre de 1999.—El Juez, Carlos Vielba Escobar.—El Secretario.—8.970.

REQUENA

Edicto

Doña María Reyes Barreno Nebot, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos número 172/97, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Hipotebansa, representada por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Leopoldo González Gómez y doña Vicenta González Sahuquillo, en cuyos autos se acordó como edicto adicional al que se libró en fecha 26 de octubre de 1999, lo siguiente:

Que según aparece de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Requena, de fecha 30 de noviembre de 1997, la finca hipotecada es en la actualidad el número 51, puerta 8, de la calle Constitución, finca registral número 39.776.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Requena a 1 de diciembre de 1999.—El Secretario.—8.873.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña Esperanza Manzano Carnicero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción: Número 27. Vivienda, identificada como «bajo B», ubicada en parte de la planta baja del edificio en término municipal de Terradillos (Salamanca), al sitio denominado «El Encinar», en la urbanización «El Encinar», calle Río Águeda, 20. Consta de «hall», pasillo, distribuidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y balcón. Linda: Frente, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C de la misma planta, y fondo, espacio libre. Ocupa una superficie útil de 74 metros 24 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 55 decímetros cuadrados. Se le asignó el uso y disfrute, no la propiedad, del patio de luces, debidamente delimitado, con el que linda.

Anejo: Se le asignó el trastero identificado con el número 15, ubicado en la planta semisótano del mismo edificio, con acceso por el portal ubicado en la planta baja a través de escalera interior. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero identificado con el número 14; izquierda, trastero identificado con el número 16, y fondo, plaza de aparcamiento de vehículos identificadas con los números 21 y 22. Ocupa una superficie útil de 5 metros 58 decímetros cuadrados, y construida de 7 metros 49 decímetros cuadrados.

Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio de 2,81 por 100 a la vivienda, y 0,22 por 100 al trastero.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.708, libro 67, folio 37, finca 5.382, inscripción segunda. Tipo de subasta: 8.342.293 pesetas.

Salamanca, 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.998.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El señor Juez de la Primera Instancia del Juzgado número 3 de Santa Coloma de Farners en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 147/97, a instancia del Procurador señor Bolos Pi, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Campeny Bofill, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte

días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de febrero del 2000, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de la finca número 491, ascendente a 18.913.560 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, por el tipo de finca número 491 a 14.185.170 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3 en el Banco Bilbao Vizcaya número 1698/0000/18/147/97, el 20 por 100 de tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada doña María Campeny Bofill, para el caso de que la notificación no pudiera practicarse personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa, sita en Santa Coloma de Farners, calle Subida Alta hoy calle La Salle, señalada con el número 9, de superficie 7 metros 900 milímetros de ancho por 23 metros de profundidad, igual a 181 metros 80 centímetros cuadrados, de esta superficie se destina a superficie útil de la vivienda la de 90 metros cuadrados (siendo la restante destinada a terrazas y garaje vinculados) a que linda: Por la derecha con la de don Benito Viladomat; por su izquierda, con terreno de don José María Oller; y por la espalda, huertos de las casas de la calle Campjuli. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de Santa Coloma de Farners, al tomo 887, libro 86, folio 66, finca número 491, inscripción octava.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.007.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 470/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Técnicas Especiales Criterio Jurídico, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0182-5717-25-058459200-5-3759-000018(470/99), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número 15.—Local de oficina, en la planta segunda, en la espalda del ala izquierda u oeste, del edificio sito en la calle del Castillo de esta capital con el número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al libro 183, folio 107, finca número 10.658, antes 47.231.

Tipo de subasta: Doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Lorenzo Bragado.—El Secretario.—9.580.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado bajo

el número 159/98, a instancias del Procurador don Manuel Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», con domicilio en Granada, calle Circunvalación, 2, y código de identificación fiscal número F-18009274, contra don Francisco Rodríguez Gómez y doña Josefa Pérez García, con domicilio en Las Gabias, calle Maestro Rodrigo, sin número, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 6 de marzo de 2000, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Solar edificable, en término de Gabia La Granda, sito en cañada de Vista Alegre, Eras Altas, de cabida 200 metros cuadrados. Que linda: Norte, don Rafael Rodríguez Gómez; este, calle Santa Isabel; sur, don Antonio Herrera Muñoz, y oeste, calle Vista Alegre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al folio 73, del tomo 1.287, libro 124 de Gabia La Grande, finca número 7.812, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 18 de octubre de 1999.—La Jueza, Rosa Martínez Roldán.—El Secretario.—8.968.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado bajo